

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	S/N
		Fecha del informe	14/06/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
---	---	---------------------------------

3	ANTECEDENTES	Con fecha 31 de mayo del año en curso, se convoca el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2023-HRA/OEC, para satisfacer las necesidades de diversos servicios del Hospital Regional de Ayacucho, entre ellas la Unidad de Cuidados Intensivos UCI.
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 CM, PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-HRA/OEC.
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERO
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 09 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros [8]	X
7.6	<p>Según el participante B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. no presentó su oferta debido a que el plazo de entrega es muy corto, ya que el stock con el que cuenta es menor y sugiere que se realicen entregas parciales.</p> <p>Según lo manifestado por el postor UNILENE SAC, una de las características establecidas en las especificaciones técnicas, únicamente lo cumple la marca B.BRAUN, por lo que se vio imposibilitado de emitir propuesta ya que no cumple con el requisito del ADAPTADOR EN FORMA DE Y.</p>	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Evalúen la posibilidad de modificar el plazo de entrega y/o establecer entregas parciales en un cronograma.
- 2.- Evaluar la posibilidad de modificar las especificaciones técnicas para garantizar pluralidad de marcas.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



[Firma manuscrita]

C.P.C. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES